

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

81**MADRID NÚMERO 86****EDICTO**

Doña Marta Estebaranz Torrijos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 86 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 38/2020, instados por la procuradora doña María Dolores Alcocer Antón, en nombre y representación de Santander Consumer Finance, S. A., contra Wang Shujie en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2021 sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Por el presente se notifica la sentencia de 21 de mayo de 2021 a Wang Shujie, cuyo domicilio se desconoce.

El texto íntegro de la resolución está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia (artículo 236 bis de la LOPJ e instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 24 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.851/21)

